



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 115

(Antes Ordenanza 2652/10)

ARTÍCULO 1.- Préstase Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal N° 226/10, referente al Programa Plan Techo, convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.